



Cerro Sombrero, 02 de Septiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 235/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación del "5to. Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la Ciudad de la Serena organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de Febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de la Serena para los días 08 al 16 de Septiembre de 2013, para asistir a "5to. Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la Ciudad de la Serena organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y 40 Lts. de Combustible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
08 al 15	9	2013	45,442			363,536
16	9	2013			18,177	18,177
TOTAL						381,713

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/